



Boleta de solicitud de graduación				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre(s)
Número de carné		Número de teléfono		Correo electrónico institucional
¿Solicita Graduación de Honor?		Énfasis		Grado
				() Bach.
				() Lic. Ejecución.
				() Lic. Enseñanza del instrumento.
SI ()	NO ()			
Autorizo a la Oficina de Asuntos Estudiantiles para que publique mi nombre y la foto en la página de Facebook de la EAM				
SI ()		NO ()		
Firma			Fecha entrega de documentos	
Para uso exclusivo de la Oficina de Asuntos Estudiantiles				
Código de carrera	Código del plan	Código del énfasis	Código Grado	
			Bach. (02)	
			Lic. (03)	
Ciclo y año de conclusión de cursos	Número de nómina	Grad honor Si () No ()	Sello de recibido	
	1103-	Promedio:		



Requisitos generales de graduación	
Requisitos	✓
1. Boleta de solicitud de graduación, completada con letra legible (pág. #1)	
2. Certificación del Registro Judicial de Delincuencia. Debe tramitarse a través de la Oficina de Registro e Información (ORI), en la ventanilla de certificaciones, ubicada en el segundo piso del Edificio Administrativo A. En el caso de estudiantes con cédula 9 o extranjeros(as), deben presentarse a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.	
3. “Graduación de Honor”: Podrá solicitarla el estudiantado que ha logrado un promedio ponderado no inferior a 9.0 en las asignaturas del plan de estudios de su carrera y no haber obtenido una nota inferior a 7.0 en ninguna convocatoria, según el artículo 7 del Reglamento de Actos de Graduación. Por favor si cree tener Graduación de Honor hacer el pago hasta que cuente con el aval de la Oficina de Asuntos Estudiantiles.	
4. Recibo cancelado por derecho al título y timbres fiscales. Debe realizarse por medio de la plataforma UCR en Línea: https://www.ucronlinea.com/ . Recuerde que si es graduación de honor NO DEBE cancelar este recibo, hasta que la Oficina de Asuntos Estudiantiles verifique que si cuenta con los requisitos.	
5. Fotocopia ampliada de su documento de identificación: cédula (ambos lados) o pasaporte (primera página, donde aparecen los datos personales).	
6. Formulario de información de la persona estudiante debidamente completado, descargable del enlace: https://ori.ucr.ac.cr/sites/default/files/archivos/2019/IPE.pdf .	
7. Completar la encuesta https://encuestas.conare.ac.cr/graduados/estatales/index.php/968246?lang=es entregar el comprobante respectivo con su firma.	
8. Boleta Solicitud de Inclusión a Graduación, descargable del enlace: https://ori.ucr.ac.cr/solicitud_de_inclusion	
9. Trabajo Comunal Universitario concluido (Verifique que se encuentre aprobado en su récord académico, de lo contrario solicite una carta firmada por la persona responsable del TCU.	
10. No poseer deudas. (Se confirma en Asuntos Estudiantiles, EAM). De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles, Art. 3, inciso del a) al n), Art. 4, inciso d) la persona estudiante, con deudas pendientes con la Institución, no tendrá derecho a realizar trámites de graduación.	



Requisitos para la Licenciatura en Música con énfasis en Composición

Requisitos	✓
1. Un ejemplar digital —disco compacto (CD), disco de video digital (DVD) o Memoria USB— con una carátula debidamente identificada . El contenido del soporte digital debe incluir: a) La grabación audiovisual de la obra creada. b) El programa de mano (si realizó la defensa pública mediante un concierto). c) El afiche de la defensa pública (si lo elaboró). d) El documento final del TFG, una vez que haya incorporado las recomendaciones del Tribunal Examinador. e) Un resumen entre 200 y 500 palabras y una lista de palabras clave. Ese documento debe incluir los nombres de la persona candidata y su tutor(a), según los artículos 28 y 29 del Reglamento General para los Trabajos Finales de Graduación en Grado de la Universidad de Costa Rica (RTFG). f) Acta de la defensa pública debidamente firmada por el Tribunal Examinador y la persona candidata. Puede solicitarla al correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr .	
2. Una carta donde haga constar que la grabación audiovisual de la obra creada corresponde fielmente a la presentada durante la defensa pública, con el visto bueno de la persona tutora .	
3. Un resumen entre 200 y 500 palabras y una lista de palabras clave. Ese documento debe incluir los nombres de la persona candidata y la persona tutora del TFG, según los artículos 28 y 29 del RTFG.	
4. Completar el formulario de Autorización para la digitalización, inclusión y publicación de Trabajos Finales de Graduación (TFG) en el Repositorio Kérwá y Repositorio SIBDI-UCR (Pág. 7-8 de este documento)	
5. Un ejemplar físico del programa de mano (si realizó la defensa pública mediante un concierto) y un ejemplar físico del afiche (si lo elaboró).	

Sobre los ejemplares digitales: No se recibirán con etiquetas escritas a mano. Tanto el disco, como su caja o soporte (preferiblemente de plástico o cartón resistente) o llave malla, deben contar con una carátula que incluya la misma información de la portada del TFG.

Sobre los documentos de texto: Deben estar en formato PDF.



Requisitos para las Licenciaturas en Música con énfasis en Dirección, Ejecución Instrumental o del Canto y Acompañamiento al Piano

Requisitos	✓
1. Un ejemplar digital —disco compacto (CD), disco de video digital (DVD) o Memoria USB— <u>con una carátula debidamente identificada.</u> El contenido del soporte digital debe incluir: a) La grabación audiovisual de la defensa pública. b) El programa de mano de la defensa pública. c) El afiche de la defensa pública (si lo elaboró). d) El documento final del TFG, una vez que haya incorporado las recomendaciones del Tribunal Examinador. e) Un resumen entre 200 y 500 palabras y una lista de palabras clave. Ese documento debe incluir los nombres de la persona candidata y la persona tutora del TFG, según los artículos 28 y 29 del Reglamento General para los Trabajos Finales de Graduación en Grado de la Universidad de Costa Rica (RTFG). f) Acta de la defensa pública debidamente firmada por el Tribunal Examinador y la persona candidata. Puede solicitarla al correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr .	
2. Una carta donde haga constar que la grabación audiovisual corresponde fielmente a la defensa pública, con el visto bueno de la persona tutora.	
3. Un resumen entre 200 y 500 palabras y una lista de palabras clave. Ese documento debe incluir los nombres de la persona candidata y la persona tutora del TFG, según los artículos 28 y 29 del RTFG.	
4. Completar el formulario de Autorización para la digitalización, inclusión y publicación de Trabajos Finales de Graduación (TFG) en el Repositorio Kérwá y Repositorio SIBDI-UCR (Pág. 7-8 de este documento)	
5. Un ejemplar físico del programa de mano y un ejemplar físico del afiche (si lo elaboró).	

Sobre los ejemplares digitales: No se recibirán con etiquetas escritas a mano. Tanto el disco, como su caja o soporte (preferiblemente de plástico o cartón resistente) o llave malla, deben contar con una carátula que incluya la misma información de la portada del TFG.

Sobre los documentos de texto: Deben estar en formato PDF.



Requisitos para la Licenciatura en Música con énfasis en Enseñanza Instrumental o del Canto (modalidad de *Práctica dirigida de graduación*)

Requisitos	✓
1. Un ejemplar digital —disco compacto (CD), disco de video digital (DVD) o Memoria USB— <u>con una carátula debidamente identificada</u>. El contenido del soporte digital debe incluir: a) La grabación audiovisual de la defensa pública. b) El afiche de la defensa pública (si lo elaboró). c) El documento final del TFG, una vez que haya incorporado las recomendaciones del Tribunal Examinador. d) Un resumen entre 200 y 500 palabras y una lista de palabras clave. Ese documento debe incluir los nombres de la persona candidata y la persona tutora del TFG, según los artículos 28 y 29 del Reglamento General para los Trabajos Finales de Graduación en Grado de la Universidad de Costa Rica (RTFG). e) Acta de la defensa pública debidamente firmada por el Tribunal Examinador y la persona candidata. Puede solicitarla al correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr.	
2. Una carta donde haga constar que la grabación audiovisual corresponde fielmente a la defensa pública, con el visto bueno de la persona tutora .	
3. Un ejemplar físico del documento final del TFG (con empaste de lujo), una vez que haya incorporado las recomendaciones del Tribunal Examinador.	
4. Un resumen entre 200 y 500 palabras y una lista de palabras clave. Ese documento debe incluir los nombres de la persona candidata y la persona tutora del TFG, según los artículos 28 y 29 del RTFG.	
5. Completar el formulario de Autorización para la digitalización, inclusión y publicación de Trabajos Finales de Graduación (TFG) en el Repositorio Kérwá y Repositorio SIBDI-UCR (Pág. 7-8 de este documento)	
6. Un ejemplar físico del afiche (si lo elaboró).	

Sobre los ejemplares digitales: No se recibirán con etiquetas escritas a mano. Tanto el disco, como su caja o soporte (preferiblemente de plástico o cartón resistente) o llave malla, deben contar con una carátula que incluya la misma información de la portada del TFG.

Sobre los documentos de texto: Deben estar en formato PDF.



Requisitos para la Licenciatura en Música con énfasis en Enseñanza Instrumental o del Canto (modalidad de Tesis de graduación)

Requisitos	✓
1. Un ejemplar digital —disco compacto (CD), disco de video digital (DVD) o Memoria USB— con una carátula debidamente identificada . El contenido del soporte digital debe incluir: a) La grabación audiovisual de la defensa pública. b) El afiche de la defensa pública (si lo elaboró). c) El documento final de la tesis, una vez que haya incorporado las recomendaciones del Tribunal Examinador. d) Un resumen entre 200 y 500 palabras y una lista de palabras clave. Ese documento debe incluir los nombres de la persona candidata y la persona tutora del TFG, según los artículos 28 y 29 del Reglamento General para los Trabajos Finales de Graduación en Grado de la Universidad de Costa Rica (RTFG). e) Acta de la defensa pública debidamente firmada por el Tribunal Examinador y la persona candidata. Puede solicitarla al correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr .	
2. Una carta donde haga constar que la grabación audiovisual corresponde fielmente a la defensa pública, con el visto bueno de la persona tutora .	
3. Un ejemplar físico del documento final de la tesis (con empaste de lujo), una vez que haya incorporado las recomendaciones del Tribunal Examinador.	
4. Un resumen entre 200 y 500 palabras y una lista de palabras clave. Ese documento debe incluir los nombres de la persona candidata y la persona tutora de la tesis, según los artículos 28 y 29 del RTFG.	
5. Completar el formulario de Autorización para la digitalización, inclusión y publicación de Trabajos Finales de Graduación (TFG) en el Repositorio Kérwá y Repositorio SIBDI-UCR (Pág. 7-8 de este documento)	
6. Un ejemplar físico del afiche (si lo elaboró).	

Sobre los ejemplares digitales: No se recibirán con etiquetas escritas a mano. Tanto el disco, como su caja o soporte (preferiblemente de plástico o cartón resistente) o llave malla, deben contar con una carátula que incluya la misma información de la portada del TFG.

Sobre los documentos de texto: Deben estar en formato PDF.



Apéndice 1: Documento de autorización individual

Universidad de Costa Rica
Vicerrectoría de Investigación

Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI)

Autorización para la digitalización, inclusión y publicación de Trabajos Finales de Graduación (TFG) en el Repositorio Kérwá y Repositorio SIBDI-UCR.

El suscrito o la suscrita _____ con cédula de identidad _____, en su condición de persona autora del TFG titulado: _____

presentado para optar por el grado académico de licenciatura.

() **AUTORIZA** de forma gratuita al SIBDI a incluir en su colección el o los ejemplares físicos del informe final del TFG y a digitalizar e incluir dicho TFG en su acervo digital y publicarlo a través de la página web u otro medio electrónico, para el acceso público, según lo que el SIBDI defina para su consulta y/o divulgación.

Dicho texto se publicará en formato PDF, o en el formato que en su momento se establezca, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación.

La persona autora del TFG establece las condiciones de uso según el licenciamiento de Creative Commons, bajo las siguientes opciones:



()		Atribución: El material creado por usted puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas siempre que se le atribuya el crédito al autor.	()		Atribución– No comercial: El material creado por usted puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros siempre que se le atribuya el crédito al autor. No se puede obtener ningún beneficio económico.
()		Atribución– Sin obras derivadas: El material creado por usted puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros siempre que se le atribuya el crédito al autor. No se pueden realizar obras derivadas.	()		Atribución– No comercial – Compartir bajo la misma licencia: El material creado por usted puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros siempre que se le atribuya el crédito al autor. No se puede obtener ningún beneficio económico y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.
()		Atribución– Sin obras derivadas – No comercial: El material creado por usted puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros siempre que se le atribuya el crédito al autor. No se puede obtener ningún beneficio económico. No se pueden realizar obras derivadas.	()		Atribución– Compartir bajo la misma licencia: El material creado por usted puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros siempre que se le atribuya el crédito al autor. Las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

Tomado de:

https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/cr/deed.es_ES
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/cr/deed.es_ES
https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/cr/deed.es_ES
https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/cr/deed.es_ES
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/deed.es_ES
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/cr/deed.es_ES

La persona autora, garantiza al SIBDI-UCR que el TFG que sirvió para la obtención de su grado es un trabajo original, que no infringe ni violenta los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Firma de la persona autora: _____ Fecha: _____

Para uso interno	
Número de TFG:	Año:



ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA ENTREGA DEL TÍTULO

1. Toda persona estudiante que desee participar del acto de juramentación debe tener activa su cuenta de correo electrónico institucional (dominio@ucr.ac.cr), sin excepción.
2. Toda persona estudiante reportada en nómina de graduandos(as) a la Oficina de Registro e Información (ORI), deberá consultar las indicaciones generales y el listado de graduandos(as) que se publican en la página web de la ORI, **aproximadamente diez días naturales antes del primer día programado para cada acto de juramentación.**
3. Si la persona estudiante requiere la “Hoja de delincuencia” o “Certificado de Buena Conducta” y/o copia de su expediente académico, así como cualquier información referente a esos documentos, se debe comunicar a los teléfonos 2511-4744, 2522-4740 y 2511-4557 o al correo: certificaciones.ori@ucr.ac.cr
4. En caso de que la persona estudiante requiera información acerca del pago de los derechos de título, certificación o pago de timbres, debe comunicarse con la Oficina de Administración Financiera: www.ucrenlinea.com

PROGRAMACIÓN DE ACTOS DE GRADUACIÓN 2025

Fecha de graduación	Tipo de juramentación	Fechas de recepción* (único día)
17 al 21 de febrero 2025	Extraordinaria	06 de diciembre del 2024
07 al 10 de abril 2025	Ordinaria	07 de febrero del 2025
16 al 20 de junio 2025	Extraordinaria	04 de abril del 2025
04 al 08 de agosto 2025	Extraordinaria	06 de junio del 2025
06 al 10 de octubre 2025	Ordinaria	01 de agosto del 2025
02 al 05 de diciembre 2025	Extraordinaria	03 de octubre del 2025
Febrero 2026	Extraordinaria	04 de diciembre del 2025
*Entrega de documentos en el horario de 7:00 a 11:30 am y de 1:30 a 4:00 pm.		



Debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- Un mes después de haber entregado documentos de graduación en la Escuela de Artes Musicales (EAM), podrá solicitar certificaciones en la ORI. La EAM no puede emitir ningún tipo de certificación al respecto.
- Las personas estudiantes que aspiran a graduación por consultado deben entregar documentación únicamente en las fechas que se indican arriba.
- La fecha exacta de graduación la define la ORI en su página: www.ori.ucr.ac.cr
- Para la información referente a la graduación —entradas, lista de graduandos(as) y graduados(as) de honor—, tómese en consideración lo siguiente:
 - Juramentación Ordinaria, debe comunicarse con la Decanatura de la Facultad de Artes, al 2511-8931, diez días antes de la fecha designada para graduarse.
 - Juramentación Extraordinaria, será publicada con diez días de anticipación en la página: <http://ori.ucr.ac.cr>

cml/Archivo/EAM/Boletas/Graduaciones/Requisitos graduad. Univers2025

Comprobante de entrega de Documentos

COMPROBANTE PARA ESTUDIANTE	Entrega de Documentos para graduación 2025	Escuela de Artes Musicales
Nombre: _____	Carné: _____	
Título que solicita: _____		
Observaciones: _____		Sello de Recibido
Nota importante: Si pierde este comprobante, no se le aceptará ningún tipo de reclamo.		